



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 5
SERIE 2017-2018**

**PARA APROBAR UNA REDUCCIÓN DE DIEZ POR CIENTO (10%)
DEL SALARIO MENSUAL DE LOS EMPLEADOS DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL EN EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO
FISCAL 2018-2019; Y PARA OTROS FINES**

POR CUANTO: El Artículo 7.010 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos”, dispone que “El Alcalde, como primer ejecutivo del municipio, y el Presidente de la Legislatura Municipal, como jefe administrativo de ésta, serán responsables de supervisar la ejecución del presupuesto aprobado para las Ramas Ejecutiva y Legislativa, según corresponda, y de todas las operaciones fiscales relacionadas con los mismos. La fiscalización de cada presupuesto incluirá, tanto la tarea de asegurarse de la legalidad y pureza de las operaciones fiscales que surjan en la ejecución de los presupuestos como la de que tales operaciones se realicen dentro de las cantidades autorizadas.”;

POR CUANTO: La situación fiscal del Municipio Autónomo de Ponce continúa precaria, por lo que es necesario hacer ajustes en el presupuesto para el año fiscal 2018-2019. Entre las medidas provistas por el Ejecutivo, se encuentran la decisión de mantener reducción de jornada y el ajuste de salarios;

POR CUANTO: El Artículo 11.003, de la Ley de Municipios, dispone que los empleados de la Legislatura Municipal están comprendidos en el Servicio de Confianza por la relación directa que tienen con el Presidente de ésta. El trabajo de estos empleados requiere un compromiso laboral que se extiende a largas horas de trabajo durante las noches y los fines de semana, según las reuniones, citaciones y vistas oculares que se convoquen. No obstante, en concordancia con las medidas tomadas por el Ejecutivo, la Rama Legislativa, considera que es necesario, como medida cautelar, la reducción de un diez por ciento (10%) del salario mensual de cada uno de los empleados de esta Legislatura Municipal.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO.

SECCIÓN PRIMERA: Reducir de diez por ciento (10%) del salario devengado por los empleados de la Legislatura Municipal durante el año fiscal 2018-2019.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución Interna comenzará a regir el 1ro de julio de 2018 y tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 2019.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución Interna será enviada a la Oficina de la Alcaldesa, a la Oficina del Administrador de la Ciudad, a la Oficina de Finanzas a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN INTERNA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2018.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Interna Número 5, Serie 2017-2018; PARA APROBAR UNA REDUCCIÓN DE DIEZ POR CIENTO (10%) DEL SALARIO MENSUAL DE LOS EMPLEADOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2018-2019; Y PARA OTROS FINES*, fue aprobada en la *Continuación Sesión Ordinaria de Presupuesto* celebrada el día **miércoles, 13 de junio de 2018**; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN
HON GLORYVEE BERENGUER GARCÍA
HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN
HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ
HON GADDIEL MORALES OLIVERA
HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA
HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
HON JANICE V TORRES TORRES
HON HERIBERTO VEGA RIVERA
HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

** Los Honorables Víctor Santos Reyes Cabeza y Luis M. Irizarry Pabón estuvieron ausente excusado.*

** Los Honorables Justiniano Díaz Maldonado y María E. Vicéns Rivera votaron en contra de este proyecto.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **miércoles, 13 de junio de 2018**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **jueves, 14 de junio de 2018**, y ésta lo firmó el día **viernes, 15 de junio de 2018**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **viernes, 15 de junio de 2018**.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL